

Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC)
Movimiento de Trabajadores Campesinos de San Marcos (MTC)
Asociación de Sololatecos Unidos por el Desarrollo Integral (ASUDI)
Coordinadora Marquense Madre Tierra Nan Tx' Otx'
Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo de Colomba (CODECO)
Pastoral de la Tierra Nacional:
(Pastoral de la Tierra Interdiocesana, Pastoral de la Tierra de Quetzaltenango,
Pastoral de la Tierra de San Marcos, Pastoral de la Tierra de Quiché)
Unidad del Movimiento Campesino Génova-Flores (UMCAGEF)
Comunidades de Población en Resistencia (CPR) de la Sierra
Asociación para el Desarrollo Integral en el Quiché, Kumool (ADIQK)
Vecinos Mundiales
Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO)
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Ante la crisis económica, la pobreza y mayor hambre en el campo
Reforma Cafetalera

Índice

Introducción

Los datos de la crisis en Guatemala

Convertir la crisis en oportunidad hacia la equidad y el desarrollo

Reforma Cafetalera: un paso para erradicar la pobreza

Lineamientos para la Reforma Cafetalera

1. Transformación del latifundio cafetalero en pequeñas y medianas unidades productivas.
2. Apoyo específico para pequeños y medianos cafetaleros.
3. Respeto irrestricto al Código de Trabajo y capacitación laboral.
4. Apoyo a grandes caficultores, eficientes y respetuosos de sus obligaciones patronales y fiscales.
5. Programas transversales para productores organizados.
6. Medidas de emergencia.

Mecanismos

Reforma Cafetalera

Introducción

Uno de los propósitos fundamentales y rectores del quehacer de los Estados nacionales es asegurar que la mayoría de sus habitantes gocen de una alta calidad de vida. Más allá de su importancia social, este precepto tiene profundas implicaciones políticas, ya que a menor calidad de vida son menores las posibilidades que mujeres y hombres ejerzan plenamente sus derechos ciudadanos. Consecuentemente, esto perjudica la estabilidad política y la democracia.

Los informes de la Organización de las Naciones Unidas señalan que seis de cada diez habitantes guatemaltecos son pobres, tres de ellos extremadamente pobres. En el ámbito rural ocho de cada diez habitantes son pobres, mientras que de cada diez indígenas siete son pobres. A la luz de estas cifras, queda claro que el Estado guatemalteco se encuentra muy lejos de cumplir con su misión.

La magnitud de la pobreza en Guatemala exige un lugar preponderante en la agenda del Estado y debate nacional, a fin de determinar sus causas y las opciones para erradicarla. Sin embargo, las preocupaciones nacionales están centradas en la corrupción, seguridad ciudadana e institucionalidad. La crisis de la caficultura es un fenómeno económico social que está agravando las precarias condiciones que sobreviven miles de familias rurales y resulta inhumano postergar la atención a esta problemática.

Para algunos, la crisis del café concierne únicamente a los más de sesenta mil productores involucrados en el cultivo. Nosotros creemos que esta crisis es un asunto de interés nacional por su importancia económica social e histórica.

El café representa el cinco por ciento del valor de la producción nacional, ha generado cerca de un 20 por ciento de los ingresos totales por exportaciones y es el resultado del esfuerzo de 62,649 productores, 300 mil trabajadores permanentes y 420 mil eventuales contratados para la recolección del grano. Además, se estima que millón y medio de trabajadores participan indirectamente en las fases de procesamiento, transporte, comercialización interna/externa, así como abastecimiento de insumos, herramientas y equipos.

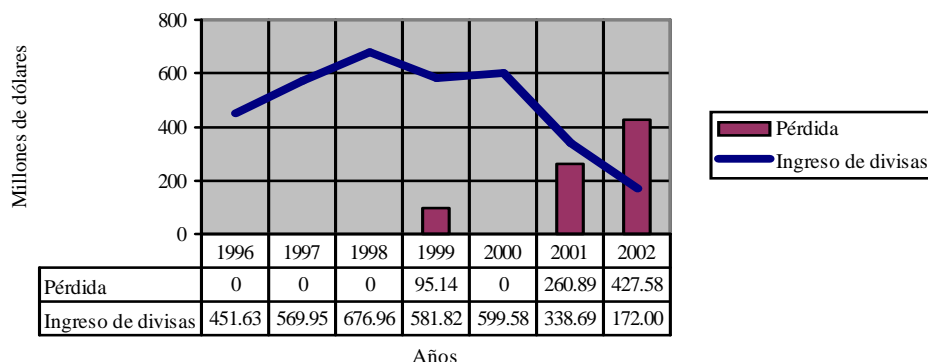
En términos históricos, la introducción, expansión y desarrollo del cultivo de este grano provocó considerables cambios que afectaron negativamente a la población indígena y campesina. El éxito y la prosperidad económica

generada por el café, concentrado en una minoría, fueron posibles por la amplia y decidida intervención del Estado que aplicó incentivos económicos, destinó tierras nacionales a este cultivo y promulgó leyes para despojar de sus tierras comunales a pueblos y comunidades indígenas. En ese proceso obligó a la población indígena a servir de fuerza de trabajo casi gratuita, además construyó la infraestructura física y de servicios requerida por los grandes productores.

Los datos de la crisis en Guatemala

En términos económicos, la caída de los precios del grano se manifiesta en una reducción significativa del ingreso de divisas. En el año 2001 las divisas disminuyeron 260 millones de dólares respecto al año 2000. Se calcula que para el año 2002 se dejarán de percibir cerca de 430 millones. La crisis afecta de manera desigual a los sectores involucrados. Produce efectos diferenciados según el grupo que se analice: pequeños, medianos y grandes productores; trabajadores permanentes, mozos colonos y trabajadores eventuales. Los primeros que han resentido la baja en los precios son los productores, quienes tradicionalmente vendieron sus cosechas a precios tres, cuatro o cinco veces por encima de los costos de producción.

Comportamiento Ingreso de Divisas y Pérdida



Ante la caída de los precios, algunos productores medianos y grandes han tomado medidas para reducir sus costos de operación, afectando a un número considerable de personas trabajadoras. En el 2001 fueron despedidos más de 65 mil jornaleros permanentes, mientras que otros 84 mil no fueron contratados para levantar la cosecha. En el presente año, se calcula que 98 mil trabajadores permanentes fueron despedidos o están en proceso de serlo y 126 mil no fueron contratados para la recolección del grano. Los despidos, en la mayoría de los casos, se han realizado sin pagar las prestaciones laborales y sin que las personas trabajadoras puedan

reclamar sus derechos por falta de organización, desconocimiento del debido proceso e ineficiencia de los juzgados laborales.

A quienes, aún conservan sus puestos de trabajo, se les recargan tareas que luego se desconocen en el respectivo pago de salarios. Las remuneraciones promedio se sitúan por debajo del salario mínimo legal. Se tienen reportes que por la limpia se paga a Q.6 la cuerda y la fumigación a Q.2 la cuerda. Una familia apenas logra abarcar dos y diez cuerdas diarias en la limpia y fumigación, respectivamente. Por ello, la remuneración familiar por día puede oscilar entre los Q.14 y Q.20. La sobrevivencia de miles de familias rurales está en peligro, especialmente en el caso de niños y niñas, ya que una reducción en los ingresos, por muy pequeña que ésta sea, desploma la economía familiar y, por ende, provoca hambre, enfermedades e incluso la muerte. Jocotán y Camotán así lo evidencian.

El Estado guatemalteco se ha organizado a partir de principios como ser facilitador del desarrollo nacional, en lugar de rector, y descartar el apoyo a los sectores vulnerables. Tal orientación profundiza la debilidad estructural del Estado para garantizar el bienestar común de la población y le resta capacidad de planificación y ejecución de programas de contingencia.

Para el sector privado, la crisis funciona como un tamiz que separa a los que tienen capacidad competitiva, aún bajo condiciones adversas, y quienes tendrán que abandonar la actividad y buscar nuevas opciones productivas. Abordar las crisis desde esta perspectiva es carecer de visión nacional y de solidaridad.

Convertir la crisis en oportunidad para la equidad y el desarrollo

La estructura agraria lati-minifundista agro exportadora de productos primarios carece de mecanismos para reducir la dramática situación de pobreza rural, no garantiza los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías y niega opciones de empleo y desarrollo social para la mayor parte de habitantes.

Esta estructura agraria ha frenado el desarrollo agrícola y el desarrollo general del país. Desde la productividad económica, muchos minifundios disponen de una pequeña porción de tierra y carecen por completo de posibilidades de acceso a los demás factores de la producción, exceptuando la fuerza de trabajo. La principal motivación para el trabajo es la sobrevivencia. En contraste, los latifundios aunque no están seriamente limitados por la falta de recursos, las inversiones en capital son bajas y el manejo es rudimentario. De modo que el nivel de producción está determinado esencialmente por la productividad de la fuerza de trabajo.

Las motivaciones de quienes controlan los latifundios son diferentes del campesinado minifundista. Los grandes propietarios no necesitan producir para sobrevivir. El mantenimiento del modo extensivo de producir exige que se mantengan en un mínimo las alternativas de los campesinos y que sus ingresos sean bajos. En suma, la competencia en un mercado mundial de materias primas, en declinación y sujetos a cuotas y precios fijados por los compradores, está determinada por la existencia de bajos salarios, ya que es indispensable una sobre oferta laboral para mantener las condiciones de competitividad.

La estacionalidad de la fuerza de trabajo también resulta muy favorable para los latifundistas. Se aseguran la fuerza de trabajo necesaria en los períodos de más fuerte demanda, sin tener que pagar salarios durante todo el año o en los períodos de menos actividad. Al mantener bajo el número de empleados permanentes, se ahorran cantidades significativas en prestaciones.

El resultado económico de todo lo anterior es el uso extensivo de la tierra. Las posibilidades de aumentar el empleo y la producción se desperdician y se incrementa el exceso de fuerza de trabajo en los minifundios.

Desde el punto de vista de los ingresos y la inversión, la distribución tan desigual de la apropiación de la tierra es causa fundamental de mantener rígida la estratificación social. La distribución del ingreso agrícola y el hecho de que un gran sector de la población se encuentra en un nivel de sobrevivencia y en condiciones de subempleo crónico, es la causa principal de un raquítico mercado interno que impide la expansión industrial.

Con ingresos bajos, las familias campesinas y rurales utilizan entre la mitad y tres cuartas partes de su ingreso en la compra de alimentos quedando muy poco para satisfacer otras necesidades.

El comportamiento histórico de la inversión en la agricultura indica que las ganancias obtenidas por las exportaciones no se destinan para la formación de capital de la producción primaria, ni tampoco en los eslabones superiores de la cadena productiva. La excepción se registra en la producción de azúcar, banano y algunos rubros no tradicionales.

El sector empresarial considera que con tasas de crecimiento económico por encima del cinco por ciento, el fortalecimiento de las instituciones y la actuación plena del mercado es posible avanzar hacia el desarrollo. Coincidimos en el fortalecimiento de la democracia y la necesidad de contar con instituciones fuertes que sean garantes del bien común; pero discrepamos, sustancialmente, con la visión de considerar el mercado y el

crecimiento de factores macroeconómicos como suficientes para reducir las desigualdades económicas y sociales.

Entre 1950 y 1980, Guatemala disfrutó de un prolongado período de “prosperidad económica” y “modernización”, como resultado de la expansión de las exportaciones de materias primas; sin embargo, esta riqueza se repartió entre finas capas de la sociedad. Al finalizar este ciclo de crecimiento impulsado por la agro exportación, la mayoría de la población campesina y rural se reproduce en condiciones de pobreza, desempleada o subempleada, sin seguridad social y con restricciones severas para acceder a los servicios sociales básicos.

En cuanto al mercado es importante reconocer las potencialidades y límites que tiene. En el ámbito microeconómico, como mecanismo social de intercambio de productos, desempeña un papel fundamental e insustituible pero presenta límites cuando se trata de resolver problemas de carácter estructural.

Ahora se le presenta al Estado y a la sociedad guatemalteca la posibilidad de convertir la crisis del café en una oportunidad para discutir, en un marco de pluralismo y de interés nacional, una agenda para enderezar el rumbo. Al combinar las políticas económicas y sociales hacia la búsqueda de aumentos sostenidos en la productividad, será posible contrarrestar la profunda desigualdad en la distribución de los recursos.

Esta propuesta pretende impulsar procesos de redistribución de activos que alienten cambios con impacto social, mediante la diversificación de la producción monocultivista de café de las grandes extensiones hacia pequeñas y medianas propiedades, ya sea asociadas a sistemas agroforestales o ecoturísticos, así como la incorporación de parcelas a productos alimenticios.

Reforma Cafetalera: un paso para erradicar la pobreza

En respuesta a la crisis cafetalera el gobierno guatemalteco decidió crear un fideicomiso, vía deuda pública, por cien millones de dólares para ser administrados por Banrural. El fideicomiso contempla líneas de crédito para la reestructuración de deudas, diversificación de cultivos y el procesamiento del grano. Las condiciones financieras incluyen nueve años plazo, dos de gracia y 10.5 de interés anual. Los requisitos que deben reunir son: garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria (o combinación de los tres), la acreditación de la calidad de productor mediante certificado de Anacafé o de la corporación municipal.

El gobierno también alienta el desarrollo agroindustrial del tostado y molido, la promoción de acciones conjuntas con otros países para reducir

la oferta a fin de motivar un alza del precio y establecer nichos de mercado para el café gourmet. Adicionalmente, el MAGA anunció la creación de otro programa nacional de reconversión de cultivos por dos mil millones de quetzales.

Estas medidas son insuficientes y limitadas porque poco contribuyen a fortalecer la capacidad de los pobres para la adquisición de activos e ignoran a las personas trabajadoras, el estrato social más afectado por la crisis, quienes se encuentran a las puertas de la hambruna. Con la Reforma Cafetalera aspiramos a contribuir a superar los elevados niveles de pobreza existentes, proteger los derechos de las mujeres así como de la niñez y juventud trabajadoras, impulsar el desarrollo rural en regiones y microregiones, así como promover la democratización económica y la estabilidad política.

Específicamente la Reforma Cafetalera:

- Enfatiza un enfoque diferenciado de acuerdo a las necesidades y características de los diferentes estratos sociales que participan en la actividad.
- Reconoce a la población campesina y rural como sujeto económico, al que hay que fortalecer mediante la dotación de activos.
- Propone mecanismos de adquisición de tierras que requieren esfuerzos del Estado extrafinancieros, para un traslado significativo de tierras para campesinos y campesinas a costos reales.
- Incorpora acciones deliberadas para mejorar sustancialmente las condiciones laborales de las personas trabajadoras, que garanticen condiciones dignas para mujeres y hombres (adultos y menores de edad) como prerrequisito para alcanzar aumentos en la productividad.
- Incluye el fomento y ampliación del apoyo a los esfuerzos de comercialización del café orgánico producido por pequeños y medianos productores.

Si el Estado de Guatemala contribuyó significativamente en formar la estructura agraria lati-minifundista, resulta inadmisibile que no se le exija una amplia política de resarcimiento y restitución de derechos, que reconozca el despojo y expropiaciones de tierras cometidos contra la población indígena y campesina. No se trata de volver a una situación pre-reforma liberal, sino movilizar recursos sin escatimarlos, reformar el Estado abriéndole las puertas a la participación social desde lo local hasta lo nacional, así como reconfigurar una institucionalidad a partir de

revalorizar como sujeto social, económico y político a la población indígena y campesina.

Lineamientos para la Reforma Cafetalera

1. Transformación del latifundio cafetalero en pequeñas y medianas unidades productivas.

Con este proceso se pretende cambiar un sistema de producción ineficiente e improductivo por uno que garantice el uso óptimo de los factores de producción. Un sistema con una estructura social de pequeños y medianos productores¹ que tengan una base económica productiva diversificada.

Una sustitución de la lógica de producción basada en el monocultivo por una producción diversificada generará mayor empleo e ingresos para los nuevos propietarios y sentará las bases para un proceso de desarrollo sostenido en el campo. La diversificación contempla no sólo combinar diferentes cultivos y hatos sino también asegurar flujos monetarios (venta en mercados nacionales e internacionales) y en especie (seguridad alimentaria)².

Este proceso para que sea exitoso deberá descartar la especulación de precios en los convenios de compraventa de tierra; al mismo tiempo, deberá ofrecer a los nuevos propietarios servicios de asistencia técnica eficientes, líneas de financiamiento para inversiones de largo plazo, así como asegurar acompañamiento para la inserción exitosa en los mercados.

Acciones:

- Adquirir fincas en proceso de embargo (existen actualmente 248 propiedades en tal situación) y otras disponibles a la venta conforme al valor declarado en el Registro General de la Propiedad.

- Crear impuestos directos progresivos para los grandes productores y

¹ Reportes elaborados por ANACAFE revelan que los pequeños caficultores tienen en promedio una producción de 43 quintales de café pergamino por manzana, mientras que la gran propiedad produce 12 quintales por manzana. Los pequeños productores son aquellos que poseen entre una y 10 hectáreas, en tanto, los grandes productores poseen de 45 hectáreas en adelante.

² Según estudios de caso realizados por AVANCSO, unidades productoras que han asociado el café con cultivos de hierbas y frutas, logran generar bienestar, ya que la riqueza generada se distribuye en todos los integrantes de la familia, quienes aportaron su mano de obra.

aplicar el impuesto de tierras ociosas.

- Expropiar aquellas fincas adquiridas en forma indebida (para ello urge agilizar la ejecución del catastro en regiones cafetaleras), así como fincas ubicadas en la franja cafetalera involucradas en el narcotráfico y otros delitos.
- Embargar aquellas fincas, cuyos empleadores hayan hecho despidos sin las prestaciones laborales correspondientes o bien incurran en violaciones a sus obligaciones patronales (salarios, higiene y seguridad, etc.), a fin de retribuir las a las y los trabajadores.
- Fomentar el acceso a la tierra a mujeres con o sin hijos.
- Proveer parcelas en escala suficiente para desarrollar sistemas productivos diversificados, a partir de un análisis de las potencialidades de las zonas geográficas para evitar la destrucción del entorno natural.
- Asegurar formas de organización (como asociaciones, cooperativas, empresas asociativas y otras modalidades) capaces de atender la comercialización e industrialización de diferentes productos.
- Aplicar plazos de pago de la tierra, años de gracia y tasas de interés coherentes con la capacidad productiva de las personas beneficiadas y la rentabilidad de los cultivos.
- Fomentar la creación de empresas mixtas a fin de desarrollar procesos agro-industriales y comerciales.

2. Apoyo específico para pequeños y medianos cafetaleros.

Los apoyos tendrán como propósito facilitar el acceso al crédito, fomentar procesos de comercialización nacional e internacional y promover el procesamiento del grano.

Acciones:

- Abrir una ventanilla especial para asociaciones, cooperativas, empresas asociativas y otras modalidades organizativas de cafetaleros para facilitar la tramitación con Banrural.
- Establecer un rubro de financiamiento adicional para productores medianos y pequeños organizados que, en calidad de capital semilla, sirva para incursionar en procesos de comercialización directa, ya

sea en mercados nacionales como en mercados solidarios en el ámbito internacional. Estos recursos se destinarán a pagar en efectivo a los cafetaleros al momento de entregar el grano.

- Ejecutar programas de procesamiento de cafés estrictamente duros y orgánicos a fin de consolidar una marca guatemalteca que se exporte a Estados Unidos y Europa, lo que implica la expedición de licencias.
- Promover programas de diversificación productiva, especialmente de cultivos permanentes y asociados a la producción de café, tomando en cuenta estudios de sistemas agrícolas ya experimentados.

3. Respeto irrestricto al Código de Trabajo y capacitación laboral.

Esta propuesta pretende contribuir a un Estado de Derecho en el campo del trabajo.

Acciones:

- Desarrollar campañas semestrales de supervisión al cumplimiento del Código del Trabajo, Código de Salud y libre sindicalización en fincas cafetaleras, cuyos resultados se den a conocer a la opinión pública y en las que tengan una participación activa los representantes laborales.
- Reformar el Código del Trabajo en el apartado de sanciones y procedimientos legales para aumentar la capacidad coercitiva del Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de las normas laborales vigentes, así como ampliar la representación laboral en la Comisión Paritaria de Salarios Mínimos.
- Instalar oficinas del Ministerio del Trabajo en cabeceras municipales, donde la producción del café ocupa un lugar preponderante y se presentan características críticas de pobreza.
- Establecer centros de capacitación laboral y agro-industrial en esos mismos municipios, orientados a hijas e hijos de trabajadores de fincas, así como de micro y pequeños productores de café.
- Abrir espacios en la prensa masiva para dar a conocer solución de anomalías de la parte patronal, reincidencia de violaciones a los derechos laborales, necesidades de supervisión, cursos de capacitación, éxitos productivos y de comercialización, así como otros asuntos vinculados al mundo cafetalero.

4. Apoyo a grandes caficultores, eficientes y respetuosos de sus obligaciones patronales y fiscales.

Este apartado está dirigido únicamente para aquellos grandes empresarios del café que están contribuyendo al desarrollo del país.

Acciones:

- Atender de manera expedita las solicitudes de crédito a grandes caficultores que demuestren haber realizado labores de mantenimiento superiores al 60 por ciento del cafetal, cumplido con sus obligaciones patronales y fiscales, así como elaborado un plan de inversión en caso los recursos se destinen a la diversificación y/o industrialización.
- Tramitar de forma ágil la venta de sus fincas cafetaleras.
- Otorgar incentivos económicos y fiscales para promover procesos de reconversión productiva.

5. Programas transversales para productores organizados.

Los siguientes ejes de acción buscan atender determinados puntos estratégicos a fin de dar respuestas de manera integral a la problemática.

Acciones:

- Desconcentrar la emisión de licencias para exportación, hacer más eficiente el uso de los recursos que capta Anacafé y democratizar la asociación para que responda a las demandas de los pequeños y medianos productores.
- Promover, a través del Instituto Nacional de Bosques, la reconversión de áreas dedicadas a la caficultura hacia plantaciones de bosques mixtos, aprovechando el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) para comercializar madera elaborada.
- Construir pequeñas y medianas hidroeléctricas en zonas cafetaleras, compatibles con el medio ambiente, para generar empleos y ampliar la electrificación rural, mediante empresas municipales o mixtas.
- Promover el turismo ecológico en zonas cafetaleras con atractivos físicos y naturales.

6. Medidas de emergencia.

La gravedad de la crisis para las familias sin empleo ni tierra, exige la puesta en marcha de algunas medidas inmediatas que les permitan garantizar su seguridad alimentaria, en tanto las otras acciones aquí propuestas se ejecutan. Entre estas medidas se podría incluir el arrendamiento solidario y la asistencia humanitaria.

Mecanismos

Una Comisión Mixta, en tanto no exista una institucionalidad agraria, coherente y eficaz, para asumir los cambios que proponemos, compuesta por representantes del gobierno y las organizaciones que avalan la presente propuesta y otras que se incorporen en el futuro. A partir de los lineamientos aquí establecidos, corresponderá a esta comisión diseñar una estrategia para su ejecución.

Un Fideicomiso de Reconversión Social y Productiva con recursos provenientes de la cooperación externa y del erario público asignados por el Congreso de la República. Al Estado le corresponde asumir parte importante del costo económico de la propuesta.